

28 de Marzo de 2025

Aplica el INFONL cuatro amonestaciones públicas y una multa



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), aplicó este día un total de cuatro amonestaciones públicas y una multa a sujetos obligados que incumplieron las disposiciones de este órgano garante.

Carlos Rafael Rodríguez Gómez, presidente municipal de Cadereyta, se hizo acreedor a dos de las amonestaciones; Elva Deyanira Martínez González, alcaldesa de Zuazua y José Fidencio Romo Oyervides, titular de la Unidad de Transparencia de Ciénega de Flores también se hicieron acreedores a una amonestación pública.

El Pleno acordó dar vista al superior jerárquico de cada sujeto obligado amonestado para que cumplan la resolución, o de lo contrario, se les aplicará una multa, conforme lo establece la Ley en la materia.

Por lo que respecta a la alcaldesa de Zuazua, Elva Deyanira Martínez González, al actualizar la conducta omisiva de no dar respuesta a la solicitud de información en los plazos señalados, además de la amonestación, se le aplicó una multa, la cual consiste en 16,285.50 pesos.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, y estuvieron también las Consejeras y Consejeros, María Teresa Treviño Fernández, Ángeles Guzmán García, Francisco Reynaldo Guajardo y Félix Ramírez Bustillos.

En total se desahogaron **23** resoluciones, de los cuales **20** corresponden a Recursos de Revisión, y **3** más a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones **12** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **5** para sobreseerse, **5** en las cuales se confirma la respuesta y una más en la que se ordena respuesta; además de **4** amonestaciones públicas y **1** multa.